

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2018

**Visto:** La Acordada n° 16/2017, la solicitud del Director General de Administración y lo resuelto en el Acuerdo Administrativo del día 27 de noviembre de 2018 y;

**Considerando:**

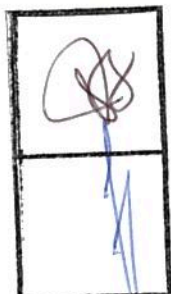
El Director General de Administración solicita la promoción de los agentes: COHEN, LECADITO, MALMIERCA, ARGANARAZ, GIORGI y ARGIBAY TOMÉ, quienes por sus méritos, antecedentes y labor desarrollada en este Tribunal Superior, atento los requisitos de idoneidad necesarios para ocupar los cargos sugeridos, como su buena predisposición a las tareas y la adquisición de conocimientos.

Así, el Director General de Administración detalla que la agente COHEN desde 2010 está a cargo de la Secretaría Privada de la Dirección General y fue promovida por última vez en el régimen general de promociones aprobado por Resolución n° 72/2009 a la categoría inmediata superior (categoría 8). La COHEN lleva adelante sus tareas con excelente predisposición y alto grado de eficiencia. Merece la promoción por su responsabilidad en el cumplimiento de las tareas que le son asignadas, su puntualidad y asistencia y demás méritos, así como en reconocimiento a la labor desarrollada en su puesto de trabajo.

El agente LECADITO ingresó en la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto en 2012. Actualmente revista en la Contaduría, capacita al personal que reviste en el área y asesora en materia contable. Asimismo, es el encargado de la elaboración del proyecto de Presupuesto del Tribunal. Su categoría es la de oficial mayor, 7, habiendo sido promovido por última vez por la Resolución n° 62/2016. LECADITO es Contador Público, y Especialista en Administración Financiera del Sector Público, por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires; también es docente universitario.

El agente MALMIERCA ingresó al Tribunal en el año 2013, en la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto. Actualmente presta servicios en la Contaduría y colabora con el Director General Adjunto en tareas específicas; asimismo asesora en relación al Impuesto a las Ganancias en la liquidación mensual de haberes. Es oficial jefe, categoría 7.1, habiendo sido promovido por última vez a propuesta de la Dirección General por Resolución n° 62/2016. Es Contador Público, Abogado y Licenciado en Administración; también docente universitario.

La agente ARGANARAZ, a cargo del despacho de la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, desde



2010, fue promovida en julio de 2011, a la categoría 8. La agente es Abogada, desarrolla sus tareas con buena predisposición y diligencia y merece un ascenso a la luz de sus antecedentes académicos así como por sus méritos y esfuerzo cotidiano por el desarrollo de sus tareas con eficiencia.

El agente GIORGI ingresó en la Secretaría Electoral de este Tribunal en 2000 y a partir de 2005 pasó a revistar en la Tesorería. Ha colaborado en numerosas oportunidades en el sector urnas de los distintos procesos electorales. Es oficial jefe, categoría 7.1. Fue promovido por última vez en el régimen general de promociones aprobado por Resolución nº 72/2009, a la categoría inmediata superior y realiza sus tareas con buena predisposición y con idoneidad y merece el reconocimiento por la labor que desarrolla en la Tesorería.

Por último, el agente ARGIBAY TOME, quien presta funciones en el área de Obras y Mantenimiento desde mediados de este año, destaca por su buen desempeño, capacidad de trabajo y compromiso, aportando conocimientos tanto en la sub área técnica como operativa del sector.

Se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado, conforme fojas 27 y ss.

#### **El Juez Luis Francisco Lozano dijo:**

Discrepo con la mayoría acerca de que podamos establecer con los datos suministrados por la Dirección de Administración el mérito de las promociones dispuestas en esta Resolución, y aun su justicia. Hace más de un año señalé que ya era hora de que las promociones en el Tribunal fueran fruto de reglas que aseguraran objetividad en la evaluación, premiaran el compromiso con el Tribunal antes que la generación de empatías y contemplaran un tratamiento equilibrado para las posiciones de todos los agentes. He venido insistiendo, a ese fin, en la adopción de un reglamento, cuyo proyecto, con apertura a algunas alternativas, fue presentado en el último trimestre del 2017. El proyecto, así como el sistema, contó desde entonces con la aprobación de la Jueza Alicia Ruiz. Entretanto, acompañé varias promociones, en la inteligencia de que estarían justificadas a la luz de cualquier cuerpo de reglas racional, y en tales condiciones, aunque el modo no haya sido, en el criterio anunciado, el ideal, acompañé los actos respectivos. En el acuerdo del 8 de agosto del corriente año, comenzando por el Juez CASÁS, todos los jueces expresaron su aprobación a reglamentar el mecanismo de promociones. A esta altura, no veo ya razones para continuar sin reglamento y la ausencia de datos mínimos me impide hacer una apreciación como la que motivó que, en mis decisiones anteriores, inclinara la balanza, aunque con manifestadas reservas, en favor de promover. Todos los servidores del Tribunal tienen comprensibles aspiraciones a ascender a

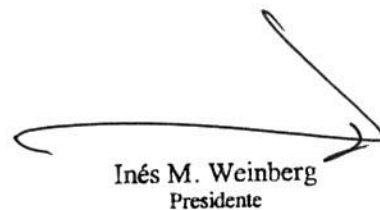
n° 36 /2018, en el área de Tesorería dependiente de la Dirección General Adjunta de Administración Planificación Financiera y Presupuesto, a partir del 1° de diciembre de 2018.

6. **Promover** a Hernán ARGIBAY TOMÉ , CUIL 20-23903490-0 al cargo de Ayudante Auxiliar –categoría 11– convertido por el apartado 6 de la Acordada n° 36 /2018, en el área de Obras y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Administración, a partir del 1° de diciembre de 2018.
7. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a los interesados.

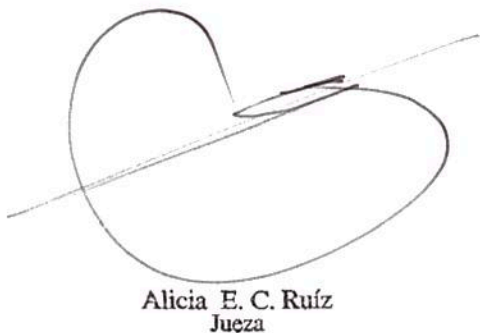
mrf



Ana María Conde  
Vicepresidenta

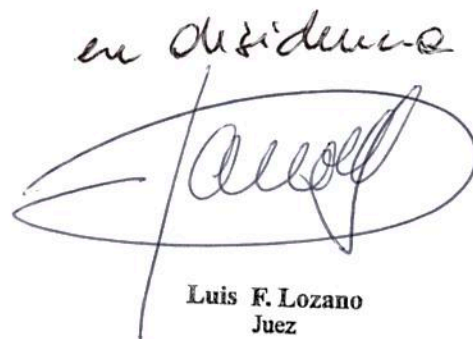


Inés M. Weinberg  
Presidente



Alicia E. C. Ruíz  
Jueza

en disidencia



Luis F. Lozano  
Juez



José O. Casás  
Juez

RESOLUCIÓN N° 89 /2018/

mayores jerarquías, obviamente excepción hecha de quienes han alcanzado la máxima. Todos comprenden también que, a medida que se asciende en la estructura, las categorías pueden convertirse en un bien más escaso, cuya distribución arroja beneficiados y postergados. Es decir, el mayor bienestar de unos no es inocuo para el de otros. Por ello, constituye un deber de quienes conducen instituir mecanismos transparentes que premien el mérito de un modo comprensible. Decisiones erradas generan malestar, de últimas, en detrimento del mejor servicio, según tocará apreciar a quienes permanezcan en él.

Así lo voto.

La Asesoría Jurídica emitió su dictamen n° 185 AJ-18, e indicó no tener objeciones jurídicas que formular respecto a los proyectos sometidos a su consideración, por cuanto cuentan con una fundamentación adecuada de los antecedentes y de las decisiones que se propicia adoptar.

Así y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad, por mayoría

### **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:**

1. **Promover** a Beatriz Norma COHEN, CUIL 27-12667672-2 al cargo de Oficial Jefe –categoría 7.1– convertido por el apartado 1 de la Acordada n° 36 /2018, en la Dirección General de Administración, a partir del 1° de diciembre de 2018.
2. **Promover** a Cristian Hernán LECADITO CUIL 20-23506942-4 al cargo de Prosecretario Administrativo Jefe –categoría 6.2– convertido por el apartado 2 de la Acordada n° 36 /2018, en el área de Contaduría dependiente de la Dirección General Adjunta de Administración Planificación Financiera y Presupuesto, a partir del 1° de diciembre de 2018.
3. **Promover** a Marcelo Hugo MALMIERCA, CUIL 20- 16131206 -2 al cargo de Oficial Mayor –categoría 7– convertido por el apartado 3 de la Acordada n° 36 /2018, en el área de Contaduría dependiente de la Dirección General Adjunta de Administración Planificación Financiera y Presupuesto, a partir del 1° de diciembre de 2018.
4. **Promover** a Verónica Noemí ARGÑARAZ, CUIL 27-27934711-6 al cargo de Oficial Jefe –categoría 7.1– convertido por el apartado 4 de la Acordada n° 36 /2018, en el área de Despacho dependiente de la Dirección General Adjunta de Administración Planificación Financiera y Presupuesto, a partir del 1° de diciembre de 2018.
5. **Promover** a Germán Andrés GIORGI, CUIL 20-25162071-8 al cargo de Oficial Mayor –categoría 7– convertido por el apartado 5 de la Acordada